

BOLETÍN

DE LA

SOCIEDAD ARQUEOLÓGICA

LULIANA

REVISTA DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

DIRIGIDA POR

D. GABRIEL LLABRÉS

AÑOS IX Y X.—1893 Y 1894

TOMO V

PALMA DE MALLORCA

Establecimiento tipográfico de Felipe Guasp

1894

BOLEIN

1894

SOCIETATIS ANTIQVARIARVM

BULLIANA

REVISTA DE ESTUDIOS HISTORICOS

DIRIGIDA POR

DR. CARLOS LEZAMA

AÑO IX Y X - 1993 Y 1994

TOMO V

PALMA DE MAYORCA

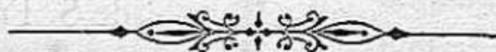
Publicaciones dirigidas por Felipe Gelpi

1994

ÍNDICE ALFABÉTICO POR AUTORES

DEL

TOMO V DEL BOLETÍN DE LA ARQUEOLÓGICA LULIANA



AÑOS 1893 Y 1894

Aguiló (Estanislao)

- Correspondencia familiar del Sacrista Montanyans, (siglo XVI). Núms. X á XVI, págs. 13, 94, 117 y 187.
- Que els ploms de les iglesies no corren ni's puguen admetre com á moneda. (1580) pág. 15.
- Relació de la Junta general tenguda dia 29 de jener de 1893, pág. 25.
- Pedido de simiente de *xexa* mallorquina para sembrar en Rodas (1515) pág. 96.
- Nota bibliográfica. Ensayos religiosos, políticos y literarios, por D. José María Quadrado. Palma 1893, pág. 176.
- Relació de la Junta general tinguda dia 28 de jener de 1894, pág. 217.
- Nota bibliográfica. Noticias históricas sobre el santuario de Montesión de Porreras, por D. Juan Feliu. Palma 1894, pág. 243.
- Antiques franqueses y privilegis del regne:
 - I 1 de mars de 1230 . . . pág. 43.
 - II 22 juliol de 1231. 60.
 - III 21 mars de 1232. 26.
 - IV 11 juny de 1242. 78.
 - V 28 setembre de 1242. 78.
 - VI 10 maig de 1244. 78.
 - VII 10 maig de 1244. 89.
 - VIII 2 abril de 1247. 90.
 - IX 8 de maig de 1247. 92.
 - X 8 de maig de 1247. 105.
 - XI 31 octubre de 1247. 107.

XII	5 juliol de 1249 . . .	pág. 109.
XIII	5 juliol de 1249 . . .	110.
XIV	6 juliol de 1249 . . .	110.
XV	7 juliol de 1249 . . .	111.
XVI	7 juliol de 1249 . . .	111.
XVII	7 juliol de 1249 . . .	259.
XVIII	20 agost de 1251 . . .	261.
XIX	30 juny de 1254. . . .	347.
XX	2 agost de 1256 . . .	349.
XXI	2 agost de 1256 . . .	349.
XXII	2 agost de 1256 . . .	350.
XXIII	2 febrer de 1256 (1257).	350.
XXIV	23 juliol de 1269 . . .	367.
XXV	24 juliol de 1269 . . .	384.
XXVI	19 agost de 1273 . . .	384.
XXVII	20 agost de 1273 . . .	409.

Alcover (Antonio M.)

- Estudios sobre la historia de Mallorca antes del siglo XIII:
 - I Observaciones sobre el primer capítulo de una obra de A. Lecoy de la Marche. Noticias y vestigios de monumentos árabes en Palma, pág. 33.
 - II Las antiguas sedes Baleares, pág. 226.
 - I Errores sobre este punto de D. Vicente Mut y del P. Cayetano de Mallorca, pág. 227.
 - II ¿Consta la venida de S. Pedro á España y á nuestras islas en que se apoyaron aque-

llos?—La autoridad de Simeon Metafraste que la testifica, págs. 245 y 265.

III Como debe ser juzgado Metafraste y valor que la crítica puede conceder á su testimonio, págs. 281 y 34.

IV Exámen de la Vida de S. Pedro en que Metafraste afirma que el príncipe de los Apóstoles vino á España, págs. 342 y 377.

V Exámen del pasaje de la Vida en que se afirma la venida de S. Pedro, pág. 397.

— Rondaya dels Set Ceros, pág. 10.

— Rondaya d' en Vit, pág. 79.

Bonet (Miguel)

— Catálogo de los Síndicos clavaríos forenses de Mallorca. Años 1492 á 1653 págs. 112, 206, 244, 264, 336, 356 y 376.

Costa y Llobera (Miguel)

— Sermon predicado en la parroquia de Santa Eulalia el día de su titular, al colocarse la primera piedra para la torre campanario, día 12 de febrero de 1894, pág. 210.

— A un poeta ignorado (poesia), pág. 338.

— † Bartolomé Barceló y Massuti, pág. 387.

E. P. y E. K. A.

— Noticias y documentos del siglo XIII.

VI Testamentos de Berenguer Puculul y de Pedro Jossá, pág. 30.

VII Población y hospital en la Palomera, pág. 54.

VIII Preparativos en Mallorca contra la invasión de Alfonso III, pág. 289.

Estada (Eusebio)

— Nota bibliográfica. La Catedral de Palma, su origen é historia, con algunas notas sobre otras construcciones de menor importancia de la misma localidad, por el coronel Lennox Prendergast. Londres, 1893, pág. 243.

Fajarnés (Enrique)

— Origen de la devoción de S. Roque en la isla de Ibiza, pág. 57.

— La instrucción en Ibiza durante los siglos XVI y XVII, pág. 70.

— El lazareto del Pas Estret en Ibiza, en el siglo XVII, pág. 98.

— Política económica en Ibiza en el siglo XVII, pág. 164.

— Capitols de política y bon govern de la illa de Iviça fets en 1655, pág. 178.

— Un virrey y dos obispos en Ibiza en 1673, pág. 253.

— La iglesia de S. Vicente Ferrer fundada en Ibiza en 1591, págs. 273 y 293.

— Naufragio del navio San Nicolás de Bari en Ibiza en 1650, pág. 309.

— Comunidades religiosas en Ibiza. La orden de S. Francisco en el siglo XVII, pág. 327.

— Vicarías foráneas perpetuas erigidas en Ibiza en 1662, pág. 354.

— Antiguas costumbres ibicencas. Los entierros en el siglo XVII, pág. 373.

— Algunos naufragios en las costas de las islas Pytiusas durante el siglo XVII, pág. 405.

Ferrá (Bartolomé)

— Reconstrucción de la casa consistorial de Palma, pág. 3.

— Relación de los objetos ingresados en el Museo arqueológico Luliano durante el año 1892, pág. 27.

— Iconografía de la Virgen en Mallorca (Lámina 98), pág. 88.

— Mejoras en Palma (Demolición de la Consolación), pág. 141.

— Museo arqueológico luliano. Relación de objetos ingresados durante el año 1893, página 218.

— Explicación de la lámina CII, pág. 223.

Forteza (Tomás)

— La musa latina en Montserrat. Antología de poetas latinos de los siglos XVI y XVII, publicada por D. Jaime Collell Pre., página 103.

Garau (Jaime)

— El P. Fr. Domingo Pujol, misionero mallorquin en el Tong-kin († 1785), pág. 257.

— Alhajas de los templos entregadas al Estado en 1812, págs. 263, 279, 315.

— Sueldos mallorquines de cobre (1812), página 275.

- Una presa del General Barceló, pág. 314.
- Datos para una biografía del General Barceló, pág. 333.

Llabrés (Gabriel)

- Monografía de una carta hidrográfica del mallorquín Gabriel de Valseca, por D. José Gomez Imaz, pág. 22.
- Las Azores y la carta de Vallseca de 1439, pág. 49.
- El porqué de este número (dedicado á J. Garau), pág. 114.
- El canónigo Jerónimo Garau (1531-1607), pág. 120.
- Testamento de J. Garau (1604), pág. 129.
- La Fundación Garau y sus bienhechores, página 144.
- Postrimerías de la Consolación, pág. 156.
- Retrato del canónigo Garau, pág. 158.
- Constituciones de la fundación Garau, páginas, 159, 171 y 200.
- Nota bibliográfica de las fuentes en que se ha estudiado la historia de J. Garau y de su fundación, pág. 160.
- Reseña de algunas cartas de marear y de algunos cartógrafos mallorquines, pág. 189.
- † D. Álvaro Campaner y Fuertes, pág. 255.
- Pedro Juan Llobet y su sepulcro, 358.
- Noticiario valenciano, págs. 15, 64 y 80.

Noguera (Antonio)

- Memoria sobre los cantos, bailes y tocatas populares en la isla de Mallorca, pág. 65.
- Primera Parte.—Sección I.
 - I Cantos de cuna, pág. 68.
 - II Cantos de la infancia, pág. 81.
- Sección II. Cantos de las faenas del campo, pág. 82.
 - I Cantos de las faenas del campo propiamente dichas, pág. 83.
 - II Cantos de las faenas agrícolas complementarias, pág. 97.
- Sección III. Canciones varias, pág. 161.
 - I Romancescas, amatorias etc., pág. 162.
 - II Codoladas, pág. 196.
- Cuarta sección, pág. 197.
 - I Canciones religiosas, pág. 197.

- II Canciones profanas de origen religioso, pág. 199.
- Segunda Parte.—Bailes, pág. 239.
 - Primera sección.—Bailes al estilo del país, pág. 240.
 - I Bailes con gaita, caramillo y tamboril, pág. 241.
 - II Bailes con música de guitarra, guitarro, bandurria, violín, triángulo y castañuelas, pág. 242.
 - Segunda sección.—Bailes tradicionales con figuras, pág. 252.
- Tercera parte.—Tocatas, pág. 305.
 - I Tocatas de gaita, caramillo y tamboril, pág. 306.
 - II Ministriles y tambores del Ayuntamiento, pág. 307.
- Apéndice A. Influencia árabe en la música popular mallorquina, carta de D. A. Campaner, pág. 324.
- Apéndice B. La xabebe, pág. 363.
- Apéndice C. Canto de la Sibila, pág. 363.
- Apéndice D. pág. 365.
- Apéndice E. Redoble y marcha dels tamborers de la Sala, composición rimada de D. P. A. P. pág. 366.

Pascual (Eusebio)

- Els ploms de les iglesies com a moneda, página 15.
- Distintivos de canamunts y canavalls, página 32.
- Persecución de malhechores (1630), página 100.
- Mas sobrealcones en Mallorca, pág. 215.
- Pregones curiosos, pág. 278.
- Partidas de cuenta de una nave mallorquina en 1385, pág. 296.
- Sobre lo privilegi perpetual donat a Lluchmajor de tenir fira e mercat, pág. 312.
- En tiempo de la Germania, pág. 331.
- D. Juan I en Lluchmajor, pág. 353.
- Diversión de alcobas, pág. 375.

Quadrado (José María)

- Dos contestaciones de la Real Academia de San Fernando, pág. 1.
- Sobre la Germania, pág. 337.

Rotger (Mateo)

- La Almoyna de pobres en Pollensa, páginas 301 y 317.

† **Salvá y Munar (Miguel)**

- Disertación acerca de la patria de Anibal, págs. 6 y 17.

Sancho (Pedro Antonio)

- Catálogo de las obras ingresadas en la Biblioteca de esta Sociedad durante el año 1892, pág. 28.
- Catálogo de las obras que han entrado á formar parte de la biblioteca de esta Sociedad durante el año pasado 1893, pág. 221.

Serra (Pedro José)

- Los Jesuitas en Pollensa:
 - V Fundación del colegio, pág. 24.
 - VI Su permanencia en S. Jorge, 53.
 - VII Colocación de la primera piedra del nuevo colegio, pág. 85.
 - VIII Litigio con la familia Desbrull, página 177.
 - IX Su translación al nuevo edificio, página 209.
 - X Construcción de la iglesia, pág. 403.

Tous (Rafael)

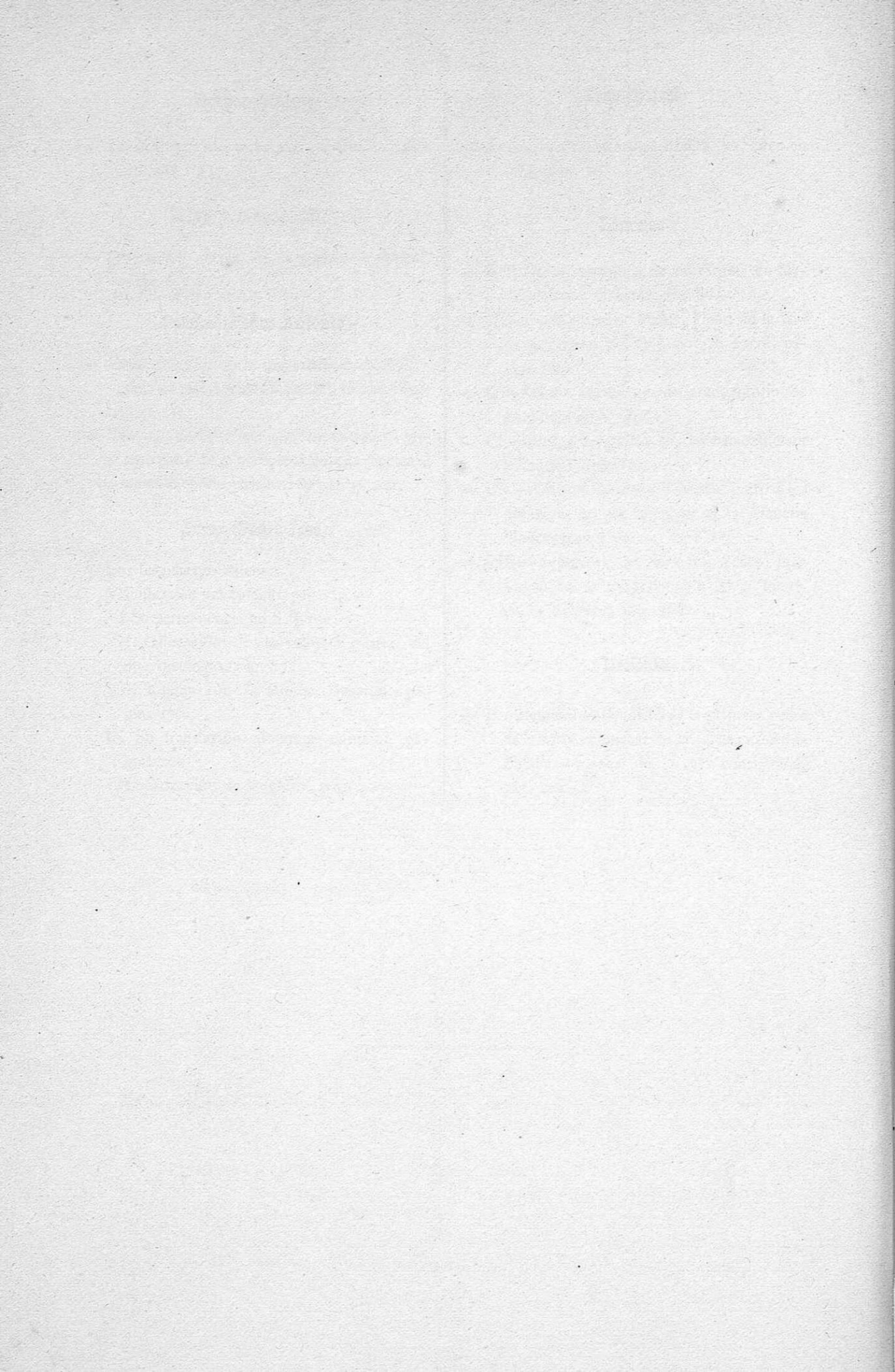
- Reliquias de los santos Abdon y Senen en Inca, pág. 76.

Láminas

- XCVIII.—Iconografía de la Virgen en Mallorca, fotot. Sellarés, pág. 88.
- XCIX.—Mejoras en Palma. Plano de la barriada central del Este, por *B. Ferrá*, página 160.
- C.—Retrato del canónigo Garau, fototip. de un dibujo de V. Furió.
- CI.—Imatge del gloriós St. Jacinto confessor (xilografía), pág. 182.
- CII.—Objetos de metal hallados junto á los cadáveres en sus hipogeos en la Alquería Blanca, pág. 223.
- CIII.—Sepulcros del maestro Pedro Juan Llobet, en la catedral (siglo XV) (fototipia de Sellarés), pág. 366.

Noticias

- Per memoria.—Bendició de la primera pedra de la torre campanar de la iglesia de Santa Eulalia.—Incendi de la casa consistorial, pág. 224.





PALMA.—ENERO DE 1893

SUMARIO

- I. Dos contestaciones de la Real Academia de San Fernando, por *D. José María Quadrado*.
 - II. Reconstrucción de la Casa Consistorial de Palma, por *D. Bartolomé Ferrá*.
 - III. Disertación acerca de la patria de Aníbal, por *† D. Miguel Saló y Munar Pbro.*
 - IV. Folk-lore mallorquí. (Rundaya dels Set ceros), per *Jordi des Recó*.
 - V. Correspondencia familiar del sacrista Montanyans [sigle XVI], por *D. E. K. Aguiló*.
 - VI. Els ploms de les iglesies com' a monedas (1580 y 1636.)
 - VII. Noticiario valenciano, (continuación), por *D. Gabriel Llabrés*.
- Pliego 7.º del tomo II de la Vida de Raimundo Lulio por el P. A. R. Pascual.

DOS CONTESTACIONES

DE LA REAL ACADEMIA DE SAN FERNANDO

Completando la manifestación que me creí en el caso, como vice-presidente de la Comisión provincial de Monumentos, de publicar en 29 de agosto, tócame cumplir un deber de justicia y de gratitud respecto á nuestro inmediato superior, la Real Academia de Bellas Artes. Enterada, aunque bien tarde, por cualquier conducto fuese, tal vez por algun ejemplar de la expresada manifestación, ya que por el legítimo y oficial no era posible, dada la incomunicación á que nos había reducido de nuestro centro la famosa votación del 25 agosto, digno remate de la sesión magna de las tres jornadas,

la superior Academia con fecha de 29 de noviembre me encargó transmitir al Sr. Gobernador la orden de hacer suspender las obras de la Casa Consistorial. Así lo puse por obra desde luego, dada antes cuenta á la Comisión, y publicada en los periódicos la noticia, sin cuidarme entonces ni después si se intimaba y se cumplimentaba ó no dicha suspensión, precisamente en días de cambio político en que á la dimisión del interino Sr. Sampol sucedía la interinidad más larga del Sr. Rosselló hasta la llegada del propietario: mi posición y mi carácter me circunscriben al cumplimiento de los deberes propios, en que no entra vigilar el de los agenos. Del resultado únicamente me juzgué obligado á dar razón, del cual enterada la Academia al mismo tiempo que directa y latamente, por la memoria de nuestros trabajos semestrales á fin de año, acerca de los deplorables conflictos ocurridos en el seno de este cuerpo, se ha dignado manifestar en expresiva comunicación de 24 próximo pasado el alto aprecio que le ha merecido la conducta de su delegada en las Baleares. Con igual fecha en oficio separado transcribe la Real orden expedida por Gobernación, en que el Ministro pide al Gobernador urgentes expli-

caciones sobre las consabidas obras á fin de resolver en justicia. A conocer entrambos documentos tiene derecho el público mallorquín, más que en interés y satisfacción colectiva nuestra y mucho menos mía personal, en reconocimiento y merecido homenaje á la Real Academia, que esta vez no ha abandonado á la subalterna en su prolongada y estéril lucha en defensa de las artes y monumentos y de la salvaguardia siquiera nominal que les concede la ilustración de nuestros tiempos. Aunque á prueba de derrotas materiales, puestos los ojos en los triunfos morales que nada valen, es verdad, donde no reina la opinión y con ella la rectitud y el decoro, cansa á ratos el solitario testimonio de la conciencia por temor de equivocarlo con la terquedad del amor propio; y en el erial desierto, que solamente pueden dar fuerzas para atravesar la firmeza de convicciones y el espíritu de sacrificio, es indecible cuanto alienta una palabra de superior aprobación, cuanto refresca las fauces una gota de benévola simpatía. He aquí el texto de las dos comunicaciones:

«Esta Real Academia ha visto con gran complacencia la comunicación de V. S. fecha 10 de enero del corriente año, en la cual se hace el resumen de los trabajos efectuados por esa Comisión durante el segundo semestre del año próximo pasado.

»La dicha complacencia nace de la gran consideración en que esta Academia tiene el perseverante celo y las acertadas gestiones con que esa Comisión, una de las mejores de España, atiende á la conservación de los monumentos históricos y artísticos, secundando muy bien los deseos de esta Academia, en cumplimiento de lo que prescribe nuestro Reglamento.

»Desgraciadamente muchas veces no suele bastar toda la fuerza de las leyes ni todo el entusiasmo de los amantes de la cultura histórica y artística para luchar contra la ignorancia y aun la barbarie de los que caprichosamente se complacen en alterar ó destruir los monumentos. Prueba de esto es lo recientemente acaecido con el interesante edificio consistorial de

la ciudad de Palma, para cuya conservación íntegra no han bastado las oportunas y discretas gestiones de esa Comisión ni tampoco las que luego hizo esta Academia. Pero no por esto deberemos desmayar, sino, al contrario, seguir con mayor entusiasmo procurando que se respeten las leyes, y cuando no fueren respetadas protestando de ello con toda energía ante el Gobierno de la nación y ante la opinión pública.

»Siga, pues, esa Comisión actuando con el mismo celo que hasta ahora, segura de merecer los plácemes, que no ha de escasearle esta Academia ni nadie que sienta amor por las artes y la justicia.

»Lo que por acuerdo de la Academia tengo el honor de poner en conocimiento de V. I.

»Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 24 de enero de 1893.—El Secretario general — Simeón Avalos. — Sr. D. José María Quadrado, Vicepresidente de la Comisión de Monumentos históricos y artísticos de las Balears.»

* * *

«Con fecha de anteayer se ha recibido en esta Academia una real orden expedida por el Ministerio de la Gobernación, que á la letra dice así: «Excmo. Sr.—En vista de la atenta comunicación de V. E. fecha 3 de los corrientes trasmitiendo á este Ministerio la queja producida por la Comisión de Monumentos de Palma de Mallorca, y de la cual se ha hecho eco esa Real Academia, respecto á las obras comenzadas en la Casa Consistorial de aquella ciudad; se ha dirigido por este centro al Gobernador de aquella provincia un telegrama, pidiéndole con urgencia explicaciones é informes acerca del particular, para resolver en su vista lo que en justicia sea procedente.»—Lo que por acuerdo de la Academia traslado á V. S. para su conocimiento. — Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 24 de enero de 1893.—El Secretario general, Simeón Avalos.—Sr. Vicepresidente de la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos de Palma de Mallorca.»

Al expresado telegrama del excelentísimo señor Ministro había contestado ya con la recomendada urgencia el M. I. Sr. Gobernador, al tener yo el honor de poner en su conocimiento como á presidente nato dicha Real or-

den. En cuanto al primer documento bien justifica que no hicimos sino conformarnos mis compañeros y yo con la mente y voluntad de la suprema corporación á la cual representamos, y si alguien en el seno de nuestra Comisión llegó á dudar de la inteligencia del reglamento y de la extensión de las atribuciones propias y delegadas de la Real Academia, puede tranquilizarse ahorrando consultas, que lo que se trata es de cumplir y no de interpretar.

Será cual fuere el desenlace de este ruinoso conflicto de que ha salido tan mal librada la autoridad como el arte, no ganando nada á riesgo de perder tanto, tendremos la suerte de no arrepentirnos en ningun caso de nuestro criterio ni de nuestra conducta.

JOSÉ MARÍA QUADRADO.

RECONSTRUCCIÓN

DE LA CASA CONSISTORIAL DE PALMA

AL cumpliríamos nuestro deber y nuestros propósitos si no continuáramos enterando á los lectores de este BOLETÍN de cuantas actuaciones nuevas se añadan al proceso incoado ante el tribunal de la opinión pública ilustrada, en contra del malhadado proyecto de transformación del palacio municipal.

A fuer de meros cronistas procuraremos tan solo relatar hechos y transcribir documentos autorizados, siendo parcos en comentarios, porque ni aquellos los requieren ni nos corresponde á nosotros el hacerlos, que así la opinión y parecer de la Sociedad Arqueológica como la humilde nuestra propia harto claro y sin ambages se hicieron ya constar en tiempo oportuno. Por desgracia, no alienta mucho á esperarlos de la prensa periódica de esta capital, á quien correspondería mejor hacerlos, el prolongado mutismo en que se mantiene la mayor parte de ella, no obstante haber

acusado recibo de los folletos publicados sobre el asunto y de haber ofrecido la emisión de sus respectivos juicios, sobre la importancia del proyecto y del ante-proyecto en competencia.

Con fecha 29 de noviembre último, la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando tuvo á bien dirigirse al señor Vicepresidente de la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos de las Baleares con la siguiente comunicación.

«Tengo el gusto de participar á V. S. que esta Real Academia, en sesión celebrada el día de ayer, ha acordado se le manifieste, que, interín se resuelve sobre las *obras de reforma ó reconstrucción* de la Casa Consistorial de Palma, utilice V. S. cerca del Sr. Gobernador, Presidente, la iniciativa que concede á las Comisiones provinciales el art. 21 de su Reglamento, con objeto de *que dicha Autoridad ordene* la suspensión de la obra que se intenta realizar en aquel edificio.»

Con fecha 5 de diciembre la expresada Comisión dió traslado de ese acuerdo al Sr. Gobernador interino, quien no dió curso (que se sepa) á tan interesante como categórica disposición, ni menos se lo han dado después ni el otro Gobernador, también interino, que á los pocos días le sustituyó, ni el que en propiedad vino luego á ocupar su puesto.

En vista de ello la Vicepresidencia, en cumplimiento de sus deberes reglamentarios, al dar cuenta de los trabajos realizados durante el pasado año por la Comisión de Baleares, no pudo menos de informar una vez más á la Central de San Fernando en semejantes términos. (1)

«Apenas se enteró esta Comisión de los públicos rumores, trató de averiguar si podía perjudicar el proyecto á la fa-

(1) Hoy que los *interviews* están á la orden del día, no pecaremos de indiscretos, dando á la publicidad parte de un documento cuyo contenido no es de carácter reservado.

chada y parte monumental del edificio, con cuyo objeto, desde la sesión del 4 de junio, acordó excitar al Sr. Alcalde para que se atendiera al descuido en que se hallaba el precioso alero. Sin respuesta por parte de aquel en el transcurso de un mes cabal, repitió su comunicación en 9 de julio, después de unos días de aguardar el resultado de la conferencia verbal que había ofrecido el Sr. Gobernador tener con el presidente del Ayuntamiento, mayormente cuando se habían principiado ya las obras, y asomaban indicios de tratarse de partir por medio el dilatado zaguán y los case- tones del magnífico artesonado que lo cobija.

»Transcribíase en el 2.º oficio el primer párrafo del art. 21 del Reglamento que prescribe á la Comisión el deber de *ordenar*, como delegada de la Real Academia de San Fernando, *la suspensión* de cualesquiera obras en edificios públicos, sea cual fuere su caracter, interín se elevan al superior examen y acuerdo definitivo de la misma. Y todavía se pasó otro mes sin pararlas un momento y sin contestar siquiera, y sin que el Gobernador, que presidía las sesiones y á quien, por lo tanto, alcanzaba más el desaire, quisiera participar de la *extrañeza* que de tal silencio no pudo menos de expresar y hacer consignar la Comisión, en sesión de 4 de agosto. Todo lo contrario, dilató por medios poco menos que violentos volver á reunirlos, hasta el 20 del propio mes, para darle cuenta de la contestación municipal fechada del 8, en que oyó con asombro negadas las facultades de la Real Academia como derogadas por la Ley municipal, y escarnecida casi su reclamación; y después de dos horas de estériles cuestiones brotadas de una disidencia inopinadamente suscitada por algunos vocales nuevos en las discusiones y ventilación del citado asunto (2), fué la sesión aplazada para el 23, en cuyo día, tras de no menos prolijas y extemporáneas divagaciones, fué prorogada segunda vez para el 25, no sin protesta de seis de sus miembros (3) contra el proceder del Pre-

(2) Se alude á los vocales que desde largo tiempo no asistían á las sesiones.

(3) Sres. Quadrado (Vicepresidente), Rosselló, Muntaner, Sureda, Buades y Ferrá.

sidente, sostenido por cuatro (4). Evidencióse entonces el objeto de estos aplazamientos hasta lograr una mayoría que, engrosada voto por voto, al tenor de los medios tan conocidos en ciertos sistemas electorales, se sobrepusiera á la mayoría intrínseca y verdadera que lo era entonces, á pesar de la ausencia de dos de sus más respetables miembros, (5) (y lo será siempre el personal existente, salvo en casos de sorpresa); y más patente se hizo al presentarse un vocal enfermo (6) cuyas simpatías no eran dudosas en el sentido de la observancia del Reglamento, pero cuya posición oficial le obligó á delegar su voto al Sr. Gobernador antes de retirarse por no consentirle aguantar más su dolencia, con lo cual y los cuatro votos mentados y la decisión en caso de empate reservada al del Sr. Presidente, resultó, al pasar á la votación, acordada contra su propia conducta anterior, la incomunicación con dicha Real Academia su legítima superiora, y consiguiente retirada del mensaje á la misma, redactado por el Vicepresidente y en anteriores sesiones aprobado.

»Sometióse á tan *deplorable triunfo* la *derrotada* mayoría sin apelar á la difícil y repugnante empresa de demostrar los vicios que pudieran invalidarlo, satisfecha con revindicar ante la opinión pública, con una franca relación de lo sucedido, que no ha sido desmentida, la aprobación y estima que nunca le ha faltado; pero no por esto se descuidó de salvar su responsabilidad y de hacer llegar á la Real Academia, ya que no por la vía oficial, (pues hubiera podido tener visos de actitud rebelde con su Presidente nato), por aquellas otras no ocultas ni reprobables sino expeditas y naturales que al funcionario cohibido restan en el cumplimiento de sus sagrados deberes.

»En los últimos días de agosto ó primeros de septiembre debieron llegar por conducto segurísimo al indicado centro oficial los antecedentes de cuanto queda aquí referido, con ofrecimiento de añadir todos los que se conceptuaran necesarios para la información más auténtica é irrefragable.

(4) Sres. Anckerman, O-Neyile, Mestre y Guasp.

(5) Sres. Campaner y Herreros.

(6) El Sr. Jefe de Fomento.

«El oficio de la Real Academia dirigido en 29 de Noviembre al Vicepresidente mandándole transmitir al señor Gobernador la *orden de suspender* las obras de dicha casa del Ayuntamiento, ha sido señal de que este conflicto, sus- traído por tan estraña manera á su conocimiento y legítima intervención, llegó por fin á su noticia, llamando su atención, aunque el remedio precisamente al cabo de tres meses resulta flojo por lo tardío, según demuestra la experiencia.....»

Cesada ya aquella represión momentánea, y volviendo la Comisión en el pleno ejercicio de sus facultades ó más bien de sus deberes, aunque no fuera más que en el concepto histórico debía elevar á la superioridad, como efectivamente lo ha hecho, al par del transcrito memorandum, la exposición aludida, que nuestros lectores recordarán haber leído por final del manifiesto del señor Quadrado, en todos los diarios de Palma, y particularmente en el número 150 de este BOLETÍN, correspondiente al septiembre del año pasado.

Ahora, á título de dictamen facultativo (por más que pueda negársele *competencia legal*) creemos digno de sacar á pública luz la segunda parte del *informe* que ha emitido el acreditado é ilustradísimo *Centro de Maestros de Obras de Cataluña* sobre el *Proyecto de reforma* aprobado y en curso de ejecución por el Ayuntamiento palmesano; y es del tenor siguiente.

«Fijándonos en lo que al Arte arquitectónico se refiere en su parte puramente estética y arqueológica, debemos manifestar: que, en general, somos refractarios á toda reforma que tienda á modificar ó alterar ninguno de los miembros arquitectónicos de los monumentos públicos ó particulares con verdadero caracter de tales, ni á consentir aditamentos ni componendas de ningún género, que, por sencillas que parezcan, les hacen perder su primitivo caracter, modifican su fisonomía y dejan de representar las costumbres de los tiempos en

que fueron construidos, perdiendo con ello su principal cualidad ó sea el sello arqueológico que debe siempre distinguirlos, no debiendo ser óbice para ello que hayan desaparecido en parte aquellas costumbres.»

«Respecto del particular llevamos tan allá nuestro criterio, que ni la translación de un edificio de esta naturaleza podemos tolerar aun que se verifique con gran amor y esquisito cuidado. Cuando, á raíz de la revolución de 1868 se derribaron los templos de S. Miguel y de Junqueras, de esta ciudad, nos dolimos amargamente de ello, no obstante que, por suscripción pública y numeradas cuidadosamente todas sus piedras, fueron reedificados luego en sitio diferente.»

«Pues bien: si un acto, hasta cierto punto salvador del monumento, fué causa de que Academias y personas doctas lo lamentaran, ¡cuánto más debe ser objeto de justa indignación y protesta, su mutilación, desmembramiento ó modificación!»

«Esto es lo que se propone hacer en el *proyecto de reforma* de las Casas Consistoriales de Palma de Mallorca. Según de los planos se desprende, la tribuna de la fachada principal, en lo que á la planta baja se refiere, se modifica pasando á ser gran portalón de ingreso, cambiando completamente con ello la fisonomía y caracter de dicha fachada, y borrando antiguas tradiciones en la misma acusadas.»

«Otras modificaciones se indican también en la *Memoria*, y en los *Apuntes* de referencia: se intenta la supresión ó mutilación de un antiguo artesonado cuyo valor artístico no podemos juzgar.....»

«Hay ocasiones en que el estado ruinoso de un edificio obliga al facultativo á cambiar parte de él, pero nunca puede ser esto motivo para su modificación ni mucho menos para hacerlo desaparecer.»

«Un hecho análogo sucedió en Barcelona, también en sus Casas Consistoriales, al verificarse la reforma de alguno de sus antiguos artesonados, lográndose conservar su antigua fisonomía, construyendo y pintando lo nuevo con entera concordancia respecto de lo que pudo conservarse, y por ello mereció plácemes la Comisión encargada.»

«En las consideraciones que anteceden viene expuesta nuestra opinión. Debemos pues manifestar, evacuando la consulta presentada, que bajo ningún concepto debe tolerarse modificación alguna en los elementos que componen la fachada principal de las Casas Consistoriales de Palma; y que si algún apeo ú reparación son necesarios en la misma ó en su alero, debe verificarse con gran parsimonia, restituyendo su primitivo estado, y adoptando por único y exclusivo modelo ó norma lo existente, que por nada debe ser corregido, aumentado ni modificado.» (7)

Mucho nos honra un informe semejante tan discreto y autorizado, y no es por pueril vanidad que lo sacamos á relucir; al contrario, esto ha sido precisamente el único obstáculo que nos ha hecho vacilar; mas preciso es que se sepa y se vea como al lado de la Arqueológica y de la Comisión de Monumentos se han puesto todos los conocedores y los amantes del arte, empezando por la Real Academia de San Fernando. Por esto mismo no dudamos en hacer valer el voto de personas meritísimas consignado en cartas gratulatorias que nos ha valido nuestra cooperación directa y personal en este asunto, entre los cuales debe contarse en primer término el del egregio restaurador de Miramar y celoso apologista de las Baleares, lamentando la falta de *un común esfuerzo de todos los mallorquines* á fin de conservar y embellecer los preciosos edificios herencia de sus antepasados: el del muy distinguido pintor Sr. Morell, *deplorando* que las obras no se lleven á cabo *tal como se indican en el estudio comparativo*, que, á su juicio debiera ser incondicionalmente aceptado: y el del más eximio de nuestros artistas compa-

(7) Este informe fué redactado en 16 de Diciembre último por los reputados Maestros de Obras y Arqueólogos D. Ramón Soriano y D. Isidro Reventós, ponentes al efecto nombrados, y fué aprobado por la Junta del Centro, en 31 del mismo mes, según comunicación suscrita por su Sr. Presidente D. Macario Planella y el secretario D. Pedro Bosch y Cardelach, profesores de arquitectura de dicha clase de Maestros de Obras.

trarios, D. Bartolomé Maura, cuyas palabras merecen transcribirse íntegras: «Con la transformación, dice, de la característica tribuna queda el edificio convertido en casa particular y desaparece lo más simpático que para mí tenía la casa palacio. Es como si de un célebre cuadro borrarán la figura del protagonista y dejarán un agujero en el lienzo.»

Y no se diga que *ya no se trata de convertir la tribuna en portal*: mientras no se estudie y resuelva formalmente y por los trámites legales otro emplazamiento de la escalera principal, *distinto del posterior á la tribuna*, nadie que tenga discernimiento dejará de ver claramente que *las obras empezadas* so pretexto de consolidar el artesonado del zaguán y en relación con la reforma de las cubiertas *obedecen exclusivamente al fatal empeño*, desde un principio manifestado, *de que por forzosa consecuencia desaparezca la histórica tribuna*.

Seguiremos ocupándonos de dichas obras, aun que hoy más que nunca tememos que por nada ni por nadie el Ayuntamiento retrocederá un paso en el camino trazado á tenor de un *programa inadmisible*, por el facultativo autor del proyecto, cuyas deficiencias quedan evidentemente demostradas.

BARTOLOMÉ FERRÁ.

DISERTACIÓN

ACERCA DE LA PATRIA DE ANÍBAL*

Los escritores españoles han asegurado casi todos que el célebre Aníbal, terror del imperio romano, era de origen español y que había nacido en una de las islas que forman el archipiélago de las Baleares. Sería muy honroso á nuestra patria que pudiéramos

* Fué escrita esta disertación el año 1828 por el presbítero D. Miguel Salvá y Munar, después obispo de Mallorca, y por entonces residente en Francia.

mos contar como hijo suyo á un caudillo tan principal y tan nombrado, apoyados en testimonios auténticos y decisivos de la historia, ó en inscripciones y monumentos coetáneos. Pero por desgracia, examinando imparcialmente cuanto sobre esto han escrito los autores antiguos y modernos, me temo que no estemos muy distantes de aquella certeza que es necesaria para afirmar los hechos, y que la gloria que han querido vindicar á la España nuestros escritores prohiéndole el general cartaginés, no sea de aquellas que entran en la clase de muy inciertas y dudosas.

Yo no quiero ni levantar más alto de lo que se debe los timbres de mi nación; ni deprimirlos tampoco, como han hecho tantos hijos espúreos y bastardos que no han encontrado todavía en el país que les dió el sér alguna cosa que fuese digna de su alabanza: bien es verdad que la nación puede pasarse de su aprobación y encomio, pues poco vale el sufragio de los que desacreditan nuestras costumbres, hacen mentir nuestra historia, dan armas á los que nos presentan como el pueblo más corrompido de la tierra; cuando mal que les pese á ellos y á los extranjeros, conservamos todavía lo más apreciable para una nación, que ni los errores ni las desgracias han podido arrancarnos, y es la honradez é hidalguía heredada de nuestro carácter.

Sin prevención, pues, y comprimiendo los conatos del celo por el lustre nacional y aun el amor á las islas Baleares en donde he nacido, diré lo que siento con imparcialidad; esperando provocar la atención y despertar el talento de los hombres sábios, para que fijen este interesante punto de historia, nada indiferente á nuestras glorias y enlazado con una época fecunda en ejemplos de valor y hechos hazañosos de nuestros mayores.

Si la cuestión debiera resolverse por los deseos que han mostrado los mallor-

quines¹ de tener á Aníbal por compatriota, recordaríamos la costumbre laudable que tienen aquellos isleños de sacar en las grandes festividades civiles y religiosas los retratos de los grandes varones que se han inmortalizado por su santidad ó distinguido en alguna profesión ó hecho notable ó por eminentes empleos que regentaron,² entre los cuales figura también el del célebre hijo de Hamilcar Barca. Pero ni esta costumbre es tan antigua que pueda servir de prueba razonable, ni aun cuando lo fuera bastaría por sí sola á hacer fe sin el auxilio de los documentos históricos.

Entre los escritores españoles, unos dan el punto por tan sentado que no han creído necesario emplear ningún género de prueba, otros se extienden algo más, pero nunca sin hacernos sospechar que tuvieron dudas en lo que afirmaban, y otros han ido hasta contarnos tales pormenores del alumbramiento de Aníbal, regocijos y fiestas con que fué celebrado, que á la par de su credulidad nímia, nos hacen conocer que bebieron estas noticias en manantiales impresos ó que las inventaron gratuitamente. Lo más cierto es que se han copiado unos á otros, sin inquirir la verdad remontando á los historiadores antiguos, los únicos que podían ilustrarles, ó quizá temieron destruir la ilusión que tanto halaga en las cosas de la propia nación, si descendían á investigaciones prolijas y críticas.

En muchos de ellos la credulidad ha

¹ Por mallorquines entiendo á todos los Baleares, nombre con que los comprenden frecuentemente nuestros escritores. Hago esta advertencia para que sirva en lo sucesivo.

² En la fachada principal de las Casas consistoriales de Palma, capital de Mallorca, se ponen en los días solemnes los retratos de todos los naturales del país que han ascendido á los primeros puntos en su respectiva carrera, como obispos, generales, etc. ó que han merecido los honores de la veneración pública por sus eminentes virtudes. Esta costumbre es muy laudable y digna de imitarse.

sido extrema, mezclando la narración de incidentes fabulosos y de tan inverosímiles circunstancias, que nos hacen dudar si leyeron á los autores clásicos en sus fuentes. Por el contrario les vemos citar con frecuencia á Anio de Viterbo en comprobación de sus asertos, con lo que destruyen toda la confianza que pudieran inspirarnos, á pesar de las partes recomendables que adornan sus historias. Tal es el maestro Florian de Ocampo³, que refiere que Hamílcar, casado con una señora española, fué enviado en 248 por la república de Cartago á sosegar los inquietos Baleares, y que de camino nació el grande Aníbal en la isla Tricuada. Añade que algunos españoles de la comisión llevaban conejos en cestas, que con los regocijos del parto se quedaron en aquella isla, y multiplicaron tanto que le dieron el nombre de Conejera. La misma fecundidad tuvieron estos animales en las demás islas, excepto en Ibiza, donde antes que parar en ella preferían saltar al mar y morir ahogados. ¿De donde sacaría Ocampo todas estas particularidades? Y si algunas pueden ser verdaderas ¿porqué añadir otras totalmente inverosímiles y aun ridículas?

3 «Cartago envió un caballero llamado Hamílcar de la casta de los Barcinos en 248, que con prudencia supo sosegarlos (á los mallorquines). Añaden algunos haberse casado Hamílcar con una señora española muy rica, aunque no dicen de que gente ni de que linaje fuese, y trayéndola preñada para residir en Mallorca, le tomaron los dolores del parto en la mar cerca de una isla desierta, nombrada por aquellos tiempos Tricuada, donde saliendo fuera del navío parió el grande Aníbal. Dicese más; los españoles que siguieron esta señora, para morar en las islas llevaron conejos en cestas que con los regocijos del parto, se quedaron en la Tricuada, y multiplicaron de manera que por esta sola causa la isla perdió su antiguo apellido, y la nombraron Conejera, como se llama hoy día. De ahí llevaron conejos á Mallorca..... también los pasaron á Ibiza, pero puestos allá huían y saltaban en la mar, queriendo morir ahogados antes que parar en su región, y si por acaso los tenían atados, en breves horas perecían todos.» Crónica general del maestro Florian de Ocampo.

Beuter⁴, no contento con lo que había dicho Ocampo, quiso aun aventajársele en lo maravilloso de la descripción, y de afirmar cosas que aquel había contado como referidas por otras. Dice que Hamílcar habiendo aquietado á los de Mallorca, pasó á Andalucía, donde casó con una señora española de gran linaje⁵, y que detenido allí algún tiempo quiso llevar su mujer á Mallorca por festejarla con los de la isla, que tenía conocido ser hombres de mucho placer, y siendo en el camino mareóse la señora que iba preñada, y tomándole los dolores del parto hubieron de desembarcar en una isla pequeña y desierta llamada Tricuada, donde parió un hijo que fué llamado Aníbal como su abuelo, según Plinio escribe⁶. Más adelante examinaremos el texto de Plinio que parece haber sido el origen de tantas ampliaciones en que se han deleitado nuestros escritores, y que lejos de producir el convencimiento en el ánimo de los hombres juiciosos, les habrá inducido en sospecha contra las aserciones de tales apologistas.

4 Véase la primera parte de la Crónica general de toda España, y especialmente del reino de Valencia, compuesta por el Dr. Pero Anton Beuter maestro en sacra teología. Valencia 1604 págs. 62, 63, 69, lib. 1 caps. 13 y 14.

5 Ocampo había dicho que no sabía de que gente ni de que linaje fuese la esposa de Hamílcar; pero Beuter le dá ya un alto nacimiento. Nótese estas variaciones con las demás que referiremos de otros escritores españoles, porque contribuyen más de lo que se piensa, á fijar el grado de probabilidad que merecen sus opiniones, y la fe que debemos dar á sus escritos. Cotejándolos unos con otros es como se puede apreciar su autoridad.

6 Ocampo dice simplemente que Hamílcar llevó su mujer á Mallorca porque él iba allá, pero Beuter añadiendo que la llevaba por festejarla con los de la isla, que tenía conocidos ser hombres de mucho placer, parece olvidó que todos los historiadores clásicos de más nota pintan á los antiguos mallorquines como gente libre y disoluta y dada desenfrenadamente á las mujeres. En lo demás Beuter estuvo muy informado de todas las particularidades del viaje, pues hasta sabe que la madre de Aníbal se mareó en la travesía.

No menos afirmadamente habla Garibay⁷ de la alcurnia de Aníbal y del casamiento de su padre con una dama española *muy hermosa y de grande linage*,⁸ concluyendo con que Aníbal nació, se crió y casó en España, y por lo mismo era español más que cartaginés. Se ve, pues, que unos autores refieren circunstancias que otros no mencionan, ó que dicen que no saben, que narran cosas verdaderas al lado de otras falsas ó inciertas, pero que todos convienen en proclamar como compatriota suyo al ilustre rival del poderío de Roma, como un hecho indubitable.

Yo no sé si esta opinión estaría fundada en tradiciones antiguas que ahora ya no conocemos ó si derivaría de la larga mansión que hizo Aníbal en nuestro suelo, y laureles que cogió en los campos de batalla, ayudado de la fidelidad española, ó bien si provendría del enlace que contrajo entre nosotros. Lo cierto es que en ninguno de los discursos que ponen en su boca los historiadores antiguos, en ninguno afirma, ni aún indirectamente, que hubiese nacido en España; y sin duda que en las arengas que dirigía á los soldados antes de arrojarlos al enemigo, nunca más que entonces hubiera sido del caso el recordar á los españoles, nervio principal de su ejército, que él tenía un origen común con ellos para darles mayor ardimiento y arrebatarse la victoria. También cuando partiendo de la península para la memorable expedición de Italia, recomendó su mujer é hijos, que dejaba en España, á sus naturales, ¿qué ocasión más solemne y encarecida para inspirarles mayor cuidado de lo que tenía de más caro sobre la tierra, que hablarles

de una sangre y de una patria común? Sin embargo los historiadores que nos han conservado sus arengas y demás hechos principales, guardan en este punto el más profundo silencio. No quiero decir que esto sea una prueba concluyente, pues que solamente es negativa; pero digna de atención y de examen.

No hay duda que ha podido hacer grande ilusión á nuestros escritores el que de ningún general de la antigüedad nos haya quedado una memoria tan viva como de Aníbal; si no de agradecimiento hacia su persona, á lo menos de su valor, astucia militar y actividad, unido todo esto con el valor y porfía de nuestros fieros é indomables compatriotas. Y digo que la memoria no es de agradecimiento, porque no se trataba en aquella grande lucha de permanecer españoles, sino de si seríamos romanos ó cartagineses, y tanto en el triunfo de unos como de otros, al cabo habíamos de perder la independencia nacional. Pero sin embargo el nombre de Aníbal quedó vinculado en España á varias obras, puertos, minas y otros monumentos que duraron mucho tiempo; y todo ¿cuánta influencia habrá podido tener para pensar que había nacido en un país donde varias fortificaciones, torres y otros trabajos, conservaban su nombre y recuerdos, y que llevó á cabo su diligencia y, al parecer, su amor á la nación? En la península se han conocido torres ó *atalayas de Anibal*, *puertos de Anibal*, *pozos de Anibal*. Plinio⁹ habla de las atalayas que asegura existían en su tiempo, de su firmeza y duración, y manera como se fabricaban; Pomponio

7 Vid. «Los cuarenta libros del compendio historial de las crónicas y universal historia de todos los reinos de España, compuestos por Esteban de Garibay etc. Barcelona 1628 tom. 1. pág. 59.

8 Ocampo ignora el linage de la mujer de Hamilcar, Beuter le dá ya un alto origen y Garibay añade á todo esto la cualidad de que era *muy hermosa*.

9 «Quid ¿non in Africa Hispaniaque ex terra parietes, quos appellant formaceos, quoniam in forma circumdatis utrinque duabus tabulis inferciuntur verius quam instruuntur ævis durant, incorrupti imbribus, ventis, ignibus, omnique cæmento firmiores? Spectat etiam nunc speculas Annibalis Hispania, terrenasque turres jugis montium impositas.» Vid. Plin. lib. 35 cap. 14.

Mela¹⁰, de un puerto llamado de Aníbal en Lacobriga, pueblo de la antigua Lusitania; y los pozos de Aníbal, de que hacen mención varios autores, eran las minas que abrió este caudillo para procurar subsidios á las tropas que iban á las campañas de Italia. Yo me haré cargo más tarde de las inducciones que pudieran sacarse de los citados testimonios en pro ó en contra del punto controvertido.

Los extranjeros, que no han hecho hasta ahora de esta cuestión materia de una discusión particular, á lo menos que yo sepa, han podido creer sobre la fe de nuestros escritores, que Aníbal era español, asegurándolo unas veces con más ó menos reserva, y otras con palabras que indican que no se proponían probar ni combatir ésta creencia, pues que su intento no era profundizar este punto de historia. Muy modernamente un autor alemán muy erudito,¹¹ hablando de las islas conocidas en lo antiguo con el nombre de Baleares, dice que *en opinión de algunos*, Aníbal nació en la que se llamaba *pequeña isla* de su nombre. Otros, y son los más de los extranjeros, tropezando con el texto de Plinio, ni han inquirido cual podía ser su significación, y si podía servir para fijar el nacimiento del héroe de Cartago en las Baleares, ó bien para contradecirle. Y ciertamente es bien extraño que habiendo sido cuestiones de mucho menor interés, objeto de prolijas investigaciones de parte de los historiadores y comentaristas, la presente haya sido descuidada

¹⁰ «In Sacro, Lacobriga, et portus Annibalis.» Vid. Pompon. Mela lib. 3. c. 1.

¹¹ «Les autres îles du groupe que nous designons par le nom de Baleares, étaient *Capraria*, aujourd'hui *Cabrera*, *Meraria*, *Tiquadra*, et celle qu'on appelait *la petite île d'Annibal*, et dans la quelle, selon l'opinion de quelques-uns, ce fameux général prit naissance.» Vid. Histoire générale de l'Espagne, depuis les temps les plus reculés jusqu'à la fin du dix-huitième siècle. Par G. B. Depping. Paris 1811. Tom. 1. desde la pág. 231 hasta la 241.

á pesar de su importancia; pues entre los muchos escoliastas y anotadores de Plinio que he recorrido, en ninguno la he encontrado ilustrada ni aún seriamente discutida.

[Seguirá].

FOLK-LORE MALLORQUÍ

(*Rundaya dels Set ceros*)

Aixó era un rey que tenia set fills; y estava tot enfadat porque volia una filla, y no 'n tenia cap.

Se va témer de que sa comare duya intencions d'acostarse per caseua ab un present dels que les comares solen fer, y diu:

—Si no es una nina, fas matar els set fills que tench.

Una criadeta vella ho sentí, y ho contá á n'els set fills del Rey.

—Lo millor, los diu, es que vos n'aneu tots d'amagat per les muntanyes d'aquí aprop, y cada dia mirau á la torre mes alta del palau. En néixer l'infant, si es una nina, hi posarem una filoeta; si es un nin, una espasa. En el primer cas, veniu tot d'una: en el segon, no us acosteus pus may per aquí.

Aquells set atlotets un dia, ben dematí, s'en anaren plorant plorant, d'amagat de tothom, porque son pare no s'en temés. S'en pujaren dalt una muntanya d'hont poguessen veure be la torre mes alta del Palau.

Deu va compondre que fos una nina l'infant que la Reyna tengué, y li posaren per nom Ayneta.

Peró heu de pensar y creure que aquella criada vella, porque les escales li eran sobrades, va comanar á una altra que anás á aficar la filoeta demunt la torre mes alta, y tengué la mala ocurrencia de dirli porque era que la hi havia de posar. La que rebé tal encárrech era fada, y de mala part ferm, encara que duya el mal ben amagat, y ¿que fa? En lloch de aficar una filoeta dalt la torre, hi afica una espasa.

Els set fillets del Rey, quant veren l'espasa, rompen, ja 'u podeu creure, ab un plors desfet, y caminaren fugint una partida de dies, per estar mes lluny de ca-seua y esser escápolos de les ires de son pare.

Quant foren fora regne, trobaren una cova, y digueren:

—Aquí serà ca-nostre.

Y vivian de la cassa que agafavan, y de la mica de fruyta dels abres d' aquell contorn, tot bosch y garriga.

*
**

Quant n' Ayneta va esser gran, aquella criada vella li contà el pas del seu naixement, y que 'ls seus germanets varen haver de fogir de ca-seua, y no los havian vists pus, ni sabudes noves.

Aquella atlotona, que era un angelet de bona atlota y de guapa, se posa trista y trista, y á ningú volia dir la causa de la seua tristor; fins que un dia dematí, s' aixeca á trench d' auba y d' amagat de tothom, fux de ca-seua, y ja es partida á cercar aquells set germanets seus que no havia vists may y que tant estimava.

Camina caminarás tot lo dia, quant ja no hi havia una brassa de sol troba una coveta. S' hi afica, y veu set fogonets ab set olletes damunt, y una tauleta ab set platets y set cuyeretes y set bocins de pa, y un gerrer ab set gerretes aygo. Destapa les ollets y dins una hi havia una perdiueta, dins l' altre un coniet, y dins totes ó pel ó ploma.

La pobreta casi no s' aguantava de cansament y de fam. Y ¿que fa ella? D' una olla va pendre una aleta, del altre una cuixona, del altre un capet, talla una mica de cada tros de pa, s' ho menja ab una gana major, pega un glopet á cada gerreta, y diu:

—Axí no sarà coneixedor que haja tocat res; y, si s' en temen, no los sabrà gayre greu.

Mentres estava pensant això se presentan set joves alts, sans, ben tallats y guapos, encara que colrats del sol.

N' Ayneta se posa á tremolar quant los veu, y ells quedaren també molt sorpresos. Li demanaren qui era, ella los diu lo que feya al cas; y se va aclarir qu' ella era la seua germana, y ells els seus set germans, y l' engan que los havian fet de posarlos una espasa en lloch d' una filoa.

—Mira, li digueren, noltros vivim de la cassa qu' agafam. Queda ab noltros, per amor de Deu, y mos aguiarás de menjar, y mos farás la roba neta y la mos sarzirás.

—¿Si vull quedar? me deys. Ja es de rahó que sí: fins á la mort.

Be la necessitavan aquells set malanats, que duyan la roba tota plena d' esqueixos y de taques, y menjavan de qualsevol manera.

Desde aquell dia la coveta lluia de ben adesa, y els set germans, encara que duguessen la roba vella, la duyan neta y ben encitronada.

L' atlotona estava lo mes satisfeta ab tant bona companyia.

*
**

Aquella mala criada fada que, en lloch de posar una filoa havia posat una espasa demunt la torre mes alta del Palau, vegent que n' Ayneta era fuyta, y sospitant que s' en fos anada á cercar els set germans, ple de verí el seu cor, per durlos á perde á tots, ja va esser partida á trescar mon.

Camina caminarás, la mort compon que passa per devant la cova dels set germans, veu n' Ayneta, y l' escomet.

—¡Ayneta! ¿Tu per aquí?

Y se posa á fer exclamacions y preguntes, y la pobreta, sense temersen ni sospitar mal ningún, li diu tot lo que passa.

—Oh, filleta, s' exclama aquella polissona; ¡sabs que deuen dur el cap de brut aquests germanets teus! Jo te duré un cassolí de llexiu, y los ho rentarás.

Lo hi dugué, n' Ayneta los ho rentá, y ¿que en direu? Quant los ho hagué rentat tornaren set ceros.

N' Ayneta se cuydá morir de trastorn y la pena que tengué.

Y els set ceros que l' enrevoltavan, y li feyan afalagadures y xicota, y no sabian allunyar-se d' ella.

La pobreta se va haver d' adondar á n' alló, y manava á pasturar els set ceros, y los cuydava lo mateix que abans de tornarhi.

*
**

Al cap de temps el Rey d' aquells paratjes, cassant cassant, un dia vengué á parar devora la cova aquella, y afina n' Ayneta guardant els set ceros.

Alló li vengué molt de nou, y sobre tot n' Ayneta, que valia ulls per mirar de gallarda y hermosa qu' era.

—Oh doncella gentil, li digué, ¿que fas ab aquests animals per aquí?

—Los quart y los estim fora mida.

El Rey quedá tan encantat de n' Ayneta que li va dir que la volia per espòsa, y que s' en havia d' anar ab ell.

Ella li va fer de present que no podia deixar aquells ceros per res del mon.

—Mira, diu el Rey, que vengan ab noltros, y t' assegur que no se campan tant be per aquí, com se camparán per dins els meus jardins.

Sobre tot, n' Ayneta hi consentí: se posa á les anques del cavall, y els ceros derrera derre-
ra; y cap á la Cort s' ha dit.

Quant ja arribavan á la Ciutat, troban un pou, y el Rey diu.

—Ayneta, jo no te vull entrar així á la Cort. Espera 'm aquí ab los ceros, y jo aniré á menar el còtxo y tot l'acompanyament que mos estableix.

El Rey s' en va, n' Ayneta, per esperar-lo, puja demunt un noguer que becava dalt el pou, y al punt s' entrega á dursen un viatge d' aygo una esclava d' una fornera, lletja ferm, que pareixia feta ab lo mol-lo de fer llamps.

Quant treya les gerres, veu l'ombra de n' Ayneta dins el pou, tan hermosa, y la béula se cregué qu' era l' ombra d' ella mateixa, y se posa á dir.

—¡Jo, tant guapa y tant bella, haver d' esser esclava d' una fornera! ¡trinquen les gerres!

Y va rompre les gerres.

S' en torna á n' el forn, y diu.

—Les gerres se son rompudes.

—¡Si ets una baldrumera! s' exclama la Madona; y n' hi dona unes altres.

L' esclava s' en va altra volta á n' el pou. Quant treya les gerres, torná veure l' ombra de n' Ayneta dins l' aygo, y se creu que es l' ombra d' ella mateixa, y ja es partida á cridar:

—Jo, tant guapa y tant bella haver d' esser esclava d' una fornera! ¡trinquen, trinquen les gerres!

Y feu les gerres trossos.

S' en va a n' el forn. Quant la Madona veu el pas, tota enfadada, li dona unes gerres d' aram, y l' envia á dur aygo.

Quant l' esclava torna veure l' ombra de n' Ayneta dins el pou, se creu que es la seua propia, y tota furiosa s' exclama:

—¡Una jove tant guapa y tant bella, haver d' esser esclava d' una fornera! ¡trinquen, trinquen les gerres!

Les tira en terra, les fa pegar per les roques, se posa á tirarlos pedres y mes pedres. Com eran d' aram les gerres, un poch se copetjaren y s' aclocaren, però no se romperen, y ella que deya, traguent foch p' els quixals:

—¡Mal llamp les gerres!

N' Ayneta, devant aquell pas, no pogué pus, y esclata de riure. L' esclava alsa el cap, veu l' atlotona, y la mira ab uns ulls que treyen espines, y mes cremada qu' una esperdenya. La primera idea va esser de pujar en el noguer, y tirar dins el pou aquella *desvergonyida* qu' havia tengut l' atreviment de riure; però s' en pensa un' altra. Fingeix una extranyesa plena d' alegria, y li diu:

—¡Oh filleta meua del meu cor! ¿que fas aquí dalt? Devalla, mirall dels meus ulls, y conversarem una estona.

N' Ayneta, sensa pensar mal ningun, devalla, y li conta que 'l Rey la vol per esposa, que l' espera que venga ab tota la Cort. Fins y tot li diu que aquells set ceros son set germanets seus encantats.

Les dones son així: no poden tenir res engavatxat.

Cara li costá á n' Ayneta aquella expansió: l' esclava l' abrahona, la tira dins el pou, y s' en puja á n' el noguer.

Dins un moment arriba el Rey ab tota la Cort, y l' esclava devalla.

El Rey se va fer creus, y els altres qualque cosa mes, quant se veren aquella perfê devant, mes comuna y gropelluda que no dich, y ab una carassa que feya por.

La polissona, coneguent la seua situació, se posa á dir.

—El sol y la serena
m' han feta tornar morena.
El sol y la serena
m' han feta tornar morena.

Y no han fet això tant sols: m' han posada malalta. ¡Ay que no m' aguant! ¡Ay, que, si no 'm donan brou de cero, som morta! ¡Si no 'm donan brou de cero, está fet de mi!

—Però ¡y tu los estimavas tant á n' els ceros! li deya 'l Rey, prenentla per n' Ayneta. ¡Los estimaves tant, y ara los mos vols fer matar!

Y l' esclava que no s' aturava de dir:

—¡Si no 'm donan brou de cero, som morta!
El Rey estava apurat de tot; no sabia per

hont prende. L' esclava, tent el paper de futura reyna, no s'aturava de dir que matassen els ceros, y li fessen brou.

Hi hagué criats que se posaren á apareyar guinavetes per darli gust, mentres ella feya un escándol de gemechs y plant.

N' Ayneta dins el pou, quant se va esser afonada, torna á pujar, y volgué la bona sort que hi hagués una llinda d' un tió d' ullastre á flor d' aygo, per assegurar el peredat del pou. La pobre atlota, á forsa de forses, pogué aferrar-se á la llinda, però á-les-hores els brassos ja li rebentavan y no volian aguantar pus el cos. Vegentse perduda, se posa á cridar, tant fort com podia:

—Mos germans set ceros,
veniume á ajudar:
qu' estich adins l' aygo,
(á) perill d' aufegar.

En aquest entremitx va esser que alguns criats havian comensat á preparar guinavetes per fer la pell á n' els ceros.

Els, quant sentiren n' Ayneta, contestavan:

—Ma germana Ayneta,
no us podem aydar,
guinavets esmolan,
per noltros matar.

N' Ayneta no s'aturava de cridar els ceros, y aquests de contestarli lo mateix.

La gent s'en tem; avisan el Rey; miran dins el pou, d' hont á n' el parèixer sortia una d' aquelles veus; y hi troban n' Ayneta. La treuen, y tothom va quedar ab un peu alt, quant la veren tant ben tallada, tant garrida, tant ayrosa.

—¡Aquesta es la que jo vatx deixar aquí! s' exclamá el Rey cridant ben fort. ¡Aquesta! ¡aquesta!

N' Ayneta contá lo que havia passat, y el Rey doná orde que formassen l' esclava á les coues de quatre cavalls, fentlos fugir escapats cadahú p' el seu vent.

Aquesta polissona era fada, y vegentse la mort devant, diu:

—Si 'm perdonau la vida, desencantaré aquests ceros.

El Rey hi convengué, per donar gust á n' Ayneta.

L' esclava diu:

—Que vagen á dur un gerricó d' aigo de set pous.

Hi anaren, y, quant el varen haver duyt, va dir que rentassen el cap dels ceros ab aquella aygo.

Los ho rentaren, y varen tornar els set germans, uns joves acabats, desxondits, ben fets de cos y de cara, y respirant noblesa y dignitat.

El Rey no tengué repós fins que va esser casat ab n' Ayneta, y per tot se feren unes manifestacions d' alegria y gaubansa may vistes.

Els sets germans s' en anaren á caseua. Son pare y sa mare ja eran tornats vells, y cuydaren á morir-se d' alegria com los veren.

Y el Rey ab n' Ayneta y els set germans ab sos pares, reys també, visqueren... fins que foren morts.

JORDI DES RECÓ.

La Punta, Setembre de 1892.

CORRESPONDENCIA FAMILIAR

DEL SACRISTA MONTANYANS

[SIGLE XVI]

X

Molt mag.^{ch} S.^{or}

Per altres y dopicades tinch escrit a v. m. molt larch, y entre les altres, dos letres, copia la una de la altra, ab una xifra dins cada una de elles, que de la rebuda v. m. avisara de totes dos, avisantme sempre de quin canalar es la letra que reba.

A 27 del passat es arribat assi micer Malferit, molt sa y molt fort, ab mos. Nicolau son fill, axi mateix; ha tardat 15 dies mes que los altres, so es, moss. Federich Cos y moss. Serra, qui arribaren a 13: cert pesam en l anima perque se detingue mes letres y no les me tremes, posam en treball perque tenia totes les letres de ma muller y jo non havia rebut níguna y tingui molts pensaments de sa salut uns quants dies.

Ab los sobredits me trobe tres letres de v. m. de 26 de desembre, de 10 de febrer, y de 13 de febrer. Quant al negoci de micer Malferit, ço es, per l ofici de micer Gaspar, ja tinch avisat a v. m. tenia recapte.

Per moltes letres tinch escrit a v. m. la reputacio y grandesa del St. Ofici, y asso per tota Spanya, y molt mes alla hont hi ha persones de mes calitat y seny; y axi matex he dit a v. m.

dos coses: la una que estos S.^{rs} del Consell y lo Arcabisbe folgan molt que los inquisidos en tots los regnes sien molt reputats y respectats, de manera que los dits inquisidos no hagen de que- xarse si no que passen avant puys tenen poder, y si venen a queixarse assi dells veuran que sen aportaran, puys los dits inquisidos fassen los ac- tes ab orde y justicia. L altre es que de qualse- vol cosa que hi hage que a v. m. li aparega que s hage de parlar o dar raho a lo Arcabisbe o a estos S.^{rs} del Consell, en tal cas v. m. los ne escriga y don los rao del que passa, y no vulla que yo ni nigu los parle sens que no hi hage letra de v. m., que heu miren mal; y axi ja feya dies que jo havia rebut abans de la vinguda de micer Malferit una letra de mos Joanot ab la peticio y no aparech al secretari Tapia que s presentas ni sen parlas fins hi hagues letres de v. m., y per so micer Malferit en haverles se de- tingudes me feya menjar les mans. Apres que s arribat foren los feriat, que duren fins tota la octava de pasqua, que lo dilluns plasent a Deu se presentara tot y la letra de la princesa; tot ho te ja lo secretari Tapia sino la peticio de mos. Milia que li tinch de dar: jo tinch per cert se proveira en tot y molt be, tota via jo haguera pres gran pler que v. m. aqui sobre lo levar quens fan de les franqueses hagues carregat tots los quintas que podia y prometli a v. m. que no fora repres ni mal mirat, y poria esser hi hagues hagut alguna cosa de penes posades per compte de sa Mag.^t, y ab axo resten escamnats de veritat; jo m espanta de la ceguedat dels qui volen afavorir en llevar les franqueses als officials, sino que vinch a creure que Deu ho permet tot per treure de aqui algun be. La persona y negoci del Sr. micer Malferit tindre per propi per lo que toca al interes de v. m., y quant a les questions que toquen al St. Ofici no entenich fer jo altre part sino la defensio de aquell, y no vull que nigu alla hont jo sere se pose en dita defensio que jo no hi sia primer, y no crega v. m. que encara que de aqui escriguen ni hagen escrit contra lo St. Ofici ni los officials que nigu de assi sia tan temerari com don G.^m de Rocafull que s hi vulla mesclar ni curarsen, sino que tot ho dexaran al arcabisbe y nigu no gosara sols par- lar; y si lo virrey n ha escrit y en secret han re- but les letres per lo seu criat que ha tremes, en Benvingut, jo li promet a v. m. que axi matex en secret ells li hauran respost de manera que ell no sen seria may volgut encarar (?) ni may pus tindra gana de atrevessarse ab res del St. Ofi-

ci, y v. m. crega que tots li aniran massa a la ma per exa materia; en dolent loch se s posat a fer lenya, quart se hont se posa. Del que proveiran estos Srs. v. m. sera avisat, jo folgare que lo quem diu v. m. que los officials resten ab les franqueses quant ixen a algun ofici que v. m. ho hagues escrit al Arcabisbe o als Srs. del Consell, perque tot lo que v. m. demanara li proveiran.

Ja fa alguns dies que jo tinch la salvaguarda, y perque per ser referendada del secretari Juan Vasques y firmada de la reyna y del arcabisbe la persona ha hagut treball, per ser tot persones tant altes y graves, y per ço no entenia tremetrala fins que jo anas, per por que no s perdes, pero are vistes les necessitats que tenen aqui m ha aparegut imbiarla perque va molt bona y fa molt al proposit, y axi la tremet ab la present per mans y en comanda del brisio (sic) mestre d'esgrima y casat aqui, que de la rebuda avisara v. m. per plus vies, perque si ere perduda treballare de haverne una copia, y jo crech que ab axo ja se esmussaran les dents los qui fan contrari al St. Ofici; v. m. avisara com li agrada.

A mos. Joanot Milia y a mos. Miquel Salva dara v. m. de part mia comendacions y que ab esta no pense poderlos escriure ni respondre a les letres me trobe sues, so es, tres de mos. Joa- not Milia y dos de mos. Miquel Salva, que tenint un poch de espay los escriure, que de veritat no m puch valer; v. m. los fara part de la present per ferme merse. Y bese les mans de v. m. Nostre S.^{or} la molt magnifica persona y casa de v. m. guarde com per ell es desijat. De Vallado- lit a 2 de abril 1559.

De mon negoci jo confia ab nostre S.^{or} que se apiadara dexa terra y que tot anira be. Una letra que he feta a mos. Francesch Anglada y altres fassa V. M. de veurela. Pendria pler que los jurats me escriguen per lo dels coronats y que lo regent trametra la informacio.

Molt sert servidor de v. m. qui les mans li besa

Nicholau de Pachs.

Al muy magnifico señor el Sor. Inquisidor del reyno de Mallorca etc. mi Sor.—en Mallorca.

E. K. AGUILÓ.



ELS PLOMS DE LAS IGLESIAS COM'A MONEDAS

«Molt illustre senyor Governador.

Com a V. I. S. es notori en la present regne acostumen les iglesies donar als ecclesiastichs per les charitats dels sufragis se fan certs ploms a manera de dobles y menuts, los quals ploms per abus o consuetut corrupte se despenen per les plasses en cambi de la moneda corre en lo present regne, per raho dels quals ploms es vingut a noticia dels mags. Jurats que essent aquells crescuts en tanta summa o augmentats que no sols en la present ciutat pero encare per les parts foranes y viles los qui tenen robes y vitualles pera vendre no volen pendre aquells en loch de la dita moneda, y axi dits ploms desreputen lo present regne a respecta dels foresters y donen gran suspita que alguns ne poran fabricar y despendre aquells com se fa y seria en gran dany y frau de la cosa publica; y son vuy en major summa que sien stats may y se abusa de aquells. Y com, Senyor molt illustre, dits ploms no sien inventats ni fabricats sino per donar y repartir entre dits religiosos y ecclesiastichs y no per despendre aquells en lo que compren ni per les plasses, per tant et alias los mags. Jurats humilment exposant les sobre dites coses a V. I. S. lo supliquen sia servit proveir de remey de justicia, de manera que dits ploms no s puguen desnedre ni de aquells se puga comprar cosa alguna en cambi de les monedes reals y universals corren en lo present regne. Que licet etc.

Altissimus etc.

Orlandis, adtus. un.

Suplicació dels Jurats al lochtinent presentada a 28 desembre 1580.

Lib. de suplicacions.

E. DE K. A.

*
*
*

Are ohíu queus denuncian y fan a saber de part del ilustrisim señor don Alonso de Cardona y Borja, Cavaller del orde y milicia de Calatrava, señor de la vila y baronia del Castell nou, gentil home per boca de sa majestad y de son reyal Consell, lloch y capita general per dita sa magestad en lo prnt. regne de Mallorca e illas aquelles adjacents: que com de algun temps en esta part, en lo comersi del present regne se admeten los

ploms que s fan en las isglesias per senyal tant solament entre los ecclesiastichs, lo que nos deu premete per esser contra regalías de sa majestad, a qui sols toca fundir moneda y aquella es la corrent en sos reynes; per aso su Sria. ilma. insiguint la deliberasio en lo reyal Consel sobre de aso presa a suplicasio dels Mag. señors jurats del present regne, estatuex, ordena y mana a tothom generalment que despus de la publicasio de la present crida en avant no sia persona alguna, de qualsevol gran condisio e stament sia, que en sos comersos gos ni presumesca admetre ni rebre los dits ploms sino la moneda tan solament, sot pena de perdre los dits ploms y tres tants demes dels quels sera trobat en llur poder, asenyalantlos que de present tenen 3 dies presisos y perentoris, contadors desde la publicacio de las presents en auant, per anar a les isglesies pera canviar y desferse de dits ploms; y perque les susdites coses vingan a notisia de tots y ningú puga ignoransia atlegar, mana les presents esser publicades per los llochs acostumats de la present ciutat y de la de Alcudia y demes viles y perroquies foranes. Dat. en Mallorca a 16 de Setembre 1636.

Don Alonso de Cardona.

E. P.

NOTICIARIO VALENCIANO

[Continuación]

1252

36.—En l any M. CC.LII. mori dona Blanca reyna de Paris e de França, e mori en Paris.

1253

37.—En l any M. CC.LIII. mori Tabaut [Tibaud II] Rey de Navarra e comte de campanya, en Juliol.

1254

38.—En l any M. CC.LIIII. torna lo Rey de França [San Luis] de ultramar.

1259

39.—En l any M. CC.LIX. entra lo molt noble hi excellent en Jaume, Rey darago, dins la ciutat de Murcia lo jorn de nostra dona de Febrer, e possehila XVII. anys.

1260

40.—En l any M. CC.LX. valgue 'l blat a xxi & a montpeller: lauors foren les morts primeres, ço es, començaren.

1276

41.—En l any M. CC.LXXVI. morilo molt noble y excelent Senyor Don Jaume [1.º] Rey darago, la uespra de Sent Jaume.

1277

42.—En l any M. CC.LXXVII. en Setembre lo dia de sent miquel prengue lo noble en Pere Rey darago Muntesa.*

1387

43.—En l any M. CCC.LXXXVII mori lo Rey en Pere [del Puñalet] a V. de Jener, lo qual regna cinquanta anys.

1391

44.—En l any M. CCC.XCI. foren batejades XI. milia animes en sus, en Valencia, e aquell any passa lo Rey en Marti en Cicilia. [Trátase aquí de la numerosa conversión de los judíos de Valencia, después del saqueo del Call, en Julio de dicho año].

1396

45.—En l any M. CCC.XC.VI. mori lo Rey en Johan darago, a XVIII de maig., lo VIII. anys e mig [de son regnat].

46.—En l any M. CCC.LXXXVI feu teratremol lo jorn de madona Santa Maria d Esperança, he auia dos anys que era stat lo fet de Xelua, he aquell dia nasque lo Rey Don Alfonso fill del Rey en Ferrando en Castella.

1409

47.—En l any M. CCC.VIII. feu lo camp lo molt excellent princep Rey de Cicilia Don Marti, nabot de Rubert Bru, en Cerdanya, dauant sent luri, lo jorn de sent pere de Juny, e mori lo jorn de sent Jaume seguent, lo qual fon sepellit en lo Castell de Caler.

1410

48.—En aquell any de M.CCCC.X. mori lo Rey en Marti pare del dit Rey de Cecilia la uespra de Sent Johan lo qual regna XIII. anys.

* Entre las noticias números 42 y 43, nótase una laguna de ciento diez años.

1412

49.—En l any M.CCCC.XII. fo lo desbarat de Valencia en lo codolar. En aquell any mateix fo lo de ratils en que foren desbaratats los Castellans e moriren hi be V. cents.

1416

50.—En l any M.CCCC.XVI. mori lo Rey en Fernando la vespra de sent latzer, lo qual regna tres anys e mig.

51.—En l any M. CCCC. XVI. vences l emperador a parlament a perpinya ab nostre Senyor lo papa Benet, e ab lo Rey en Ferrando.

1418

52.—En l any M. CCCC. XVIII. dimecres sant a XXIII. de Març parti misatgeria de Catalunya al Rey Don Alfonso que lauors era en Valencia, en la qual misatgeria vench per los Comptes e Viscomptes Don Arnau roger de pallas, don bnt. de Cabrera, e lo Viscompte dilla: per los Barons e nobles Guillem Ramon de muncada, senta pau e Mossen bnt. de fortia. E per los cauallers e gentills homens: Mossen pere domenech, e Mossen galcera de Sent menat e Mossen Romeu de rexach, e Mossen guerau de palou, e Mossen ribera. E per la Ciutat de Barchn. en ramon dez pla en Johan fualer, en Johan ros e micer bonanat, e no foren rebuts segons devihen.

53.—En l any M. CCCC. XVIII. la vespra de la sensio a V de maig lo legat de nostre Senyor lo papa Marti per requerir lo Rey Don Alfonso que repellis e foragitas ab ma poderosa lo papa benet olim cardenal de luna qui staua retret en paniscola.

54.—En l any M. CCCC. XVIII. moriren en paris L. milia persones en la guerra dels dos papes.

55.—En l any M. CCCC. XVIII. moriren de les presones: en genoua ells ab ells XII. milia ensus.

1419

56.—En l any M. CCCC. XVIII. parti estol de Malorques dimarts a XVI. del mes de Agost en que anaren molts nobles cauallers e gentills homens e altres homens sobre l alger.

Por la còpia

GABRIEL LLABRÉS.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

PALACIO 81.—PALMA DE MALLORCA

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: 0'50 PESETAS AL MES

TIPOGRAFÍA DE FELIPE GUASP